



# DISTRITO PORTUARIO UNIFICADO DE SAN DIEGO

## AVISO DE FINALIZACIÓN Y AUDIENCIA PÚBLICA para el BOSQUEJO FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL PUERTO

Se ha preparado un Bosquejo Final de la Actualización del Plan Maestro del Puerto (PMPU) para el Distrito Portuario Unificado de San Diego (Distrito) en las Ciudades de San Diego (excluyendo el Estanque 20), Imperial Beach y Coronado. El área del Bosquejo Final de la PMPU incluye los Distritos de Planificación 1 al 4, una porción del 7 y del 8 al 10.

La PMPU es una actualización del Plan Maestro del Puerto existente en el Distrito, con la excepción de los Distritos de Planificación de las Bahías de National City y de Chula Vista. Según la Ley de Costas de California y la Ley de Puertos del Distrito, el Plan Maestro del Puerto establece las políticas oficiales de planificación del Distrito consistentes con el propósito general de todo el estado, para el desarrollo físico de la marea y los terrenos sumergidos transmitidos y concedidos en fideicomiso, al Distrito y sus tierras altas adquiridas. La PMPU: 1) controlaría los usos permitidos del terreno y del agua dentro del Distrito; 2) pondría en una lista los proyectos "apelables" conocidos; y 3) incluiría las metas, objetivos y políticas que implementarían las políticas generales de la Ley de Costas de California y configurarían las características de desarrollo, el acceso a la costa, la recreación y la conservación ambiental hasta el año 2050, en toda la jurisdicción aplicable del Distrito. La PMPU contiene seis Elementos A Través de Toda la Bahía; Estándares de Desarrollo A Través de Toda la Bahía; y permisos especiales, mejoras planificadas y estándares de desarrollo que se aplicarían a ocho de los diez Distritos de Planificación del Distrito. La PMPU también describe la Implementación del Plan y la Conformidad del Desarrollo para el futuro desarrollo potencial, consistente con la Ley de Costas de California.

El Bosquejo Final de la PMPU será considerado para su aprobación, con o sin modificaciones, por la Junta de Comisionados del Puerto (BPC) tras una audiencia pública durante una Sesión Especial de la BPC, programada para el miércoles 28 de febrero de 2024. Según la Sección 30712 del Código de Recursos Públicos, la audiencia pública podría celebrarse hasta 90 días después de la publicación de este aviso. Un documento complementario, el Informe Final de Impacto Ambiental del Programa (PEIR) para la PMPU, también será considerado por la BPC para su certificación, en la misma Sesión Especial de la BPC.

El Bosquejo Final de la PMPU y el PEIR Final estarán disponibles para su evaluación y descarga en <https://www.portofsandiego.org/public-records/port-updates/notices-disclosures/ceqa-documents>, a partir del 6 de diciembre de 2023. También estará disponible una versión del "Bosquejo Final de la PMPU" con los cambios realizados en el texto desde que se publicó el Bosquejo de la PMPU en el Otoño de 2021. Copias impresas del Bosquejo Final de la PMPU y del PEIR Final también estarán disponibles para su evaluación en la Oficina del Secretario del Distrito, en el Edificio de Administración del Distrito, a partir del 6 de diciembre de 2023. Se anima al público, a las organizaciones interesadas y a las agencias del gobierno a presentar testimonios, declaraciones y pruebas relativas al Bosquejo Final de la PMPU y al PEIR Final en la Sesión Especial de la BPC o por escrito antes de dicha reunión. La información por escrito debe presentarse a la atención del Secretario del Distrito, Distrito Portuario Unificado de San Diego, 3165 Pacific Highway, San Diego, CA 92101 o enviarse a [PublicRecords@portofsandiego.org](mailto:PublicRecords@portofsandiego.org).

El Distrito celebrará dos reuniones públicas virtuales para que el público reciba un repaso del proceso de la PMPU, durante las cuales el personal: 1) recapitulará el proceso de la PMPU hasta la fecha; 2) evaluará qué cambios se han hecho a raíz de los comentarios del público y las partes interesadas; y 3) aceptará comentarios y preguntas del público. El personal del Distrito tiene previsto presentar los comentarios y opiniones a la BPC durante la Sesión Especial de la BPC. Las reuniones públicas virtuales contendrán la misma información y están programadas para las siguientes fechas y horas:

- Martes, 12 de diciembre: 6:00-7:00 P.M., Reunión VIRTUAL #1; y
- Jueves, 14 de diciembre: 1:00-2:00 P.M., Reunión VIRTUAL #2.

Para obtener más información sobre cómo inscribirse y recibir el enlace web para las reuniones virtuales, por favor visite [www.portofsandiego.org/pmpu](http://www.portofsandiego.org/pmpu). Las preguntas pueden dirigirse a Dennis Campbell, en el Departamento de Planificación del Distrito, llamando al (619) 686-7218 o escribiendo a [dcampbell@portofsandiego.org](mailto:dcampbell@portofsandiego.org).